

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 18.457.

MONTE PATRIA, miércoles 14 de noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018:
- Correo electrónico de solicitud y aprobación reunión de trabajo;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- 1. AUTORÍZASE, asistencia a don Jonathan Muñoz Morales, RUT Nº 1000, Profesional a Honorario, participar en reunión, en dependencias del Ministerio de Desarrollo Social, por proyectos de Saneamiento Sanitario en varios sectores, comuna Monte Patria, el día 15 de noviembre de 2018.
- 2. PÁGUESE el siguiente monto por concepto de comisión de servicio: A Jonathan Muñoz Morales cantidad de \$ 22.278.- (veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos).

Jonathan Muñoz Morales	1 Viatico 40%	\$ 22.278.
	Total	\$ 22.278.

3. IMPÚTESE el gasto que se origine por el funcionario Jonathan Muñoz a la cuenta 215.21.03.001.001.003, "SECPLA comisiones de servicio", A.G 1.1.1, Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A RR.HH., DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ECRETARIO MUNICIPAL

> Pullo Eurrantes Diaz SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE Robinson Lafferte Cortés

RLC/ALV/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

RR.HH.

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal.

Archivo SECPLA.